

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía y Hacienda

- 2** *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 30 de abril de 2013, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se aprueba convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo vacante en la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, de conformidad con el artículo 55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, por el procedimiento de Libre Designación.*

Apreciado error tipográfico en la publicación de la citada Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 116, correspondiente al día 17 de mayo de 2013, páginas 24 a 28 (número de inserción 03/15.687/13), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 24, en el segundo párrafo:

Donde dice: “Al resultar necesaria la cobertura del puesto de trabajo que se indica en el Anexo y concurriendo las circunstancias señaladas, la Consejería de Educación, Juventud y Deporte...”.

Debe decir: “Al resultar necesaria la cobertura del puesto de trabajo que se indica en el Anexo y concurriendo las circunstancias señaladas, la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno...”.

En la página 25, apartado quinto, presentación y plazo:

Donde dice: “... las solicitudes se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, ...”.

Debe decir: “... las solicitudes se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, ...”.

(03/16.289/13)

